

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, / de febrero de 1988.-

Visto el presente expediente por que se tramita la nueva distribución de los ítems del presupuesto detallado de las obras para la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Pcia. de Río Negro), a fin de su reajuste de mayores costos por los parámetros de contrato; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 1054 del Tribunal de fecha 16 de noviembre ppdo., se aprobó el contrato de obra pública suscripto con la firma "AION S.A.I.C. y A.", adjudicataria de la obra de referencia.-

Que la planilla de parámetros que reajusta las diferencias de costos de cada ítem de la obra, forma parte integrante del referido contrato.-

Que al ser presentado el presupuesto detallado por la citada empresa, se cambió la numeración correlativa de los trabajos por desdoblamiento de ítems y/o anulación de otros.-

Que esas modificaciones obligaron a reagruparlos bajo distintas numeraciones de parámetros a las previstas contractualmente.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 9,

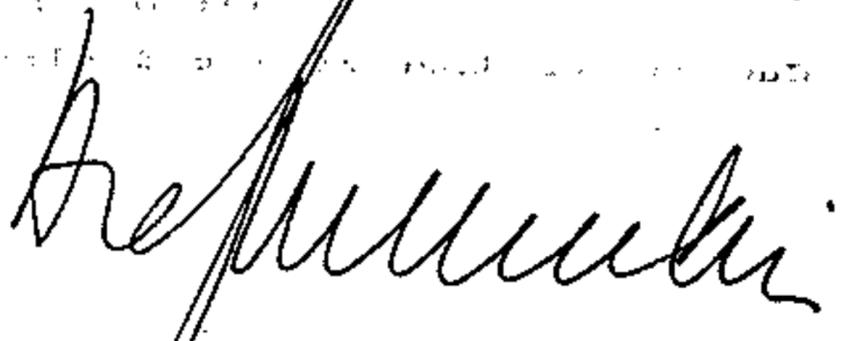
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la nueva planilla de distribución de ítems entre los distintos parámetros del reconocimiento de variaciones de costos para la construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Pcia. de Río Negro).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO